Copia

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

EXP. N° 012323
18 DIC 2024

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 18/12/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1461/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	Capitán Carmelo Peralta.
LUGAR/LOCALIDAD:	Capitán Carmelo Peralta
DEPARTAMENTO:	ALTO PARAGUAY

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	DANIEL SANTIAGO ACOSTA DUARTE	587.111	08/12/2024 07:00:00	09/12/2024 17:00:00	2	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
028696	08/12/2024 07:00:00	09/12/2024 20:37:00	2.457	3.984	1.527

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Dar cumplimiento a la Resolución GGV N° 1461, de la Gerencia General de fecha 02/12/2024.

30 DIC 2024
RECIBIDO

Ing. Agr. César E. Barúa Valdia
Gerente General CAH

V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 1461

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 2 de diciembre de 2024

VISTO: El expediente N° 11246, de fecha 28 de noviembre de 2024, y compromiso presupuestario N° 3157/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: CAPITÁN CARMELO PERALTA, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar de la inauguración de la Oficina del CAH en la localidad de Carmelo Peralta y reunión con funcionarios.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
DANIEL SANTIAGO ACOSTA DUARTE	587.111	08/12/2024 al 09/12/2024	2.0	350.000	526.102
TOTAL					526.102

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

Ing. Agr. Daniel S. Acosta Duarte, Gerente
Gerencia de Servicios
Crédito Agrícola de Habilitación

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN GERENCIA GENERAL Asunción

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUAI REKUÁI

EXP. Nº 611246 — 28 NOV 2024

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1625/2024

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 28 de Noviembre del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA DE SERVICIOS
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Inauguración de Oficina CAH Carmelo Peralta, reunión con funcionarios.
LUGAR/LOCALIDAD:	Capitán Carmelo Peralta
DEPARTAMENTO:	ALTO PARAGUAY

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (------ Km.).-

Nº	Funcionario	C.I. Nº	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	DANIEL SANTIAGO ACOSTA DUARTE	587.111	08/12/2024	09/12/2024	2.0	350.000	526.102	
					TOTAL			526.102

Ing. Agr. Daniel S. Acosta Duarte, Gerente
Gerencia de Servicios
Crédito Agrícola de Habilitación

Jefe/a

Gerente/a

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo
V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CAH | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

MEMORANDUM

A : **Ing. Agr. Cesar Emigdio Baranda Candia,**
Gerente General.-

De : **Ing. Civil Cesar Cantero Figueredo**
Gerente Administrativo.-

Ref : Designación de Funcionario.-

Fecha : Asunción, 29 de Noviembre del 2024.-

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION Gerencia Administrativa Asunción

EXP. N° 011268
29 NOV 2024
MESA DE ENTRADA CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a donde corresponda, a efectos de comunicarle la designación del Señor Ricardo Pereira, como encargado de las gestiones administrativas que deba realizar esta Gerencia en mi ausencia los días: 02 de Diciembre al 6 de Diciembre del corriente año.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 028696

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AATC-054	N° de orden asign.	320
Marca	FORD	Rasp. N°		Area asig.	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
Conductor autorizado	DANIEL SANTIAGO ACOSTA DUARTE	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	06/12/2024	Hasta	09/12/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	2457	Fecha de salida	06/12/2024	Hora de salida	17:23
Km. de vuelta	3984	Fecha de regreso	09/12/2024	Hora de vuelta	20:37
Km. estimado recorrido	2000	Km. real recorrido	1527	Consumo est. litros/100Km.	12
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Traslado al CAC de Carmelo Peralta para su inauguración				
Obs.	Otro conductor y acompañante: Carmelo Fretes, Ma del Carmen Meza				

ORIGINAL

Asunción, 10-12-2024

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.
Conste.-

ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO

Responsable del área al que fue asignado el automotor

NO INSTALADO EL EQUIPO DE GPS EN ESA FECHA

Aldo Osmar Amarilla Bravo
Jefe
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. Daniel S. Acosta Duarte, Gerente
Gerencia de Servicios
Crédito Agrícola de Habilitación